



CONTRATO DE COMPRA

MUNICIPIO DE LEÓN

Palacio Municipal SN Colonia Centro, León, Guanajuato.

RFC: MLE850101TSO

NUM CONTRATO: DGRMYSG-6288/2025	FECHA CONTRATO: 15/12/2025	PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa	INVITACIÓN: DGRMYSG-498/2025
FORMA DE PAGO: CRÉDITO	LUGAR DE PAGO: Dirección de Egresos de Tesorería Municipal, s/n Zona Centro		DIAS ENTREGA: 90
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE			FECHA DE ENTREGA DE BIENES: 15/03/2026

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. MARIO CAMPOS GUTIÉRREZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO Y, POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA BALENMEX MARKETING Y PUBLICIDAD SA DE CV, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JOSE RICARDO MARTINEZ PONCE. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 5 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN XII, 25, 56 FRACCIÓN I INCISO C), 131 PARRAFO TERCERO, 132 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- MANIFIESTA "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

A).- SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO AUTÓNOMA PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEGISLACIÓN LE CONFIERE, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 7 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

B).- EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, COMPARACE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD A LA DELEGACIÓN QUE PARA TAL EFECTO LE ENCOMIENDA LA TESORERA MUNICIPAL, EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE ESTABLECE EN SU PUNTO PRIMERO "se delega a favor del titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Tesorería Municipal, la facultad de suscribir los contratos de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios, así como los de Arrendamiento, derivados única y exclusivamente de los Procedimientos de Adjudicación Directa, y hasta un monto máximo de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado..."; ACUERDO QUE FUERA FIRMADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN USO DE SU ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 131 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

C).- TENER SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL SN COLONIA CENTRO, SITUADO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO.

D).- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CÉDULA FISCAL NÚMERO MLE-850101TSO.

E).- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

II.-DECLARA "EL PROVEEDOR" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A).- SER UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4472 DE FECHA 03/ago/2022, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO CORREDOR PÚBLICO NO. 6 LIC. LUIS FERNANDO SAN ROMAN MARTINEZ EN LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD LEÓN, GUANAJUATO. E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NÚMERO DE CONTROL DEL LIBRO DE COMERCIO N-2022057336.

B).- SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4472 DE FECHA 03/ago/2022, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CORREDOR PÚBLICO NO. 6 EN LEGAL EJERCICIO EN LEÓN, GUANAJUATO., LICENCIADO LIC. LUIS FERNANDO SAN ROMAN MARTINEZ>, MISMO QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NOHA SIDO REVOCADO, MODIFICADO O LIMITADO.

C).- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN Boulevard MANUEL AVILA CAMACHO #182 PISO 6 Colonia REFORMA SOCIAL MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO 11650. EL CUAL SEÑALA PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

D).- ESTAR INSCRITO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CÉDULA FISCAL NÚMERO BMP220803NB9.

E).- QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS SOCIOS Y ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL DE LA SOCIEDAD NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI QUE TAMPOCO SE ACTUALIZA CON LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, UN CONFLICTO DE INTERESES QUE PUDIERA AFECTAR SU VALIDEZ, ASÍ MISMO QUE TAMPOCO SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS PARA SU CELEBRACIÓN, AL NO PRESENTARSE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO.

III.- DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, MANIFIESTAN AMBAS PARTES RECONOCERSE RECIPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN, Y POR ENDE PROCEDEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAU S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR", VENDE REAL Y DEFINITIVAMENTE Y "EL MUNICIPIO" COMPRO LOS BIENES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

DEPENDENCIA		Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses		UR	1195				
LUGAR DE ENTREGA		COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, PALACIO MUNICIPAL SEGUNDO PISO JUNTO AL ELEVADOR			CONTACTO	REBECA SÁNCHEZ MORALES			
CUENTA PRESUPUESTAL		01-51271010002-999999-04-1195-131-000-0000001-27102-1-11-11AA01-3111							
ID SOL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL PARTIDA	
10343	2710200473	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA	59.0	Pieza	\$197.00	\$11,623.00	\$1,859.68	\$13,482.68	
FICHA TÉCNICA									

FICHA TÉCNICA



CONTRATO DE COMPRA

MUNICIPIO DE LEÓN

Palacio Municipal SN Colonia Centro, León, Guanajuato.

RFC: MLE850101TSO

NUM CONTRATO: DGRMSG-6288/2025	FECHA CONTRATO: 15/12/2025	PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa	INVITACIÓN: DGRMSG-498/2025
FORMA DE PAGO: CRÉDITO	LUGAR DE PAGO: Dirección de Egresos de Tesorería Municipal, s/n Zona Centro		DIAS ENTREGA: 90
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE			FECHA DE ENTREGA DE BIENES: 15/03/2026

PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PESO 185 GRAMOS/M2 +-10%. CUELLO COLOR AZUL K2093 CON ENTRETELA COLOR BLANCO. MANGA CORTA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO, PUÑOS 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR AZUL K2093 DELANTERO EN UNA SOLA PIEZA CON UNA ALETILLA COLOR BLANCO QUE CIERRA POR MEDIO DE 4 BOTONES DEL #18 COLOR AZUL K2093 Y 4 OJALES; EL DE LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL Y LOS OTROS 3 VERTICAL. TRASERO EN UNA SOLA PIEZA COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR DE AMBOS COSTADOS ABERTURA TIPO COLA DE PATO DE 6.5 CM CON ENTRE TELA DE CADA LADO. SUBLIMADOS AL FRENTE DE LA PRENDA LLEVARA TRES LOGOS SUBLIMADOS, UNO A LA ALTURA DEL PECHO DE LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA ¿LEÓN AYUNTAMIENTO 2024 ¿ 2027¿ CON MEDIDAS 9.5 DE ANCHO POR 2.8 DE ALTO, EN LA PARTE CENTRAL LLEVARÁ TABLÓN FRONTAL COLOR AZUL K2093 A LO LARGO DE LA PRENDA (DE LA BASE DEL CUELLO A LA BASE INFERIOR DE LA PRENDA) CON 6 CENTIMETROS DE ANCHO, DENTRO DEL TABLON AL CENTRO DE LO ANCHO LLEVARÁ LA LEYENDA ¿QUIERO A LEÓN¿ CON 3 CENTIMETROS DE ANCHO POR 29 CENTIMETROS DE ALTO Y EN LA PARTE DERECHA A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARA EL LOGO ¿QUIERO A LEÓN¿ DE 6.5 CENTIMETROS DE ALTO POR 5.5 CENTIMETROS DE ANCHO. EN LAS MANGAS LLEVARÁ EL LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON MEDIDAS ANCHO DE 7.5 CENTIMETROS POR 9.8 CENTIMETROS DE ALTO DE CADA LADO. EN LA PARTE TRASERA LLEVA LOGO SUBLIMADO DE LA ADMISTRACIÓN CON LA LEYENDA ¿SOMOS GRANDES SOMOS FUERTES SOMOS LEÓN¿ CON MEDIDAS DE ANCHO 15.5 CENTIMETROS Y DE ALTO 26.5 CENTIMETROS. LAS MEDIDAS DE LOS SUBLIMADOS SON PARA EL PUNTO CENTRAL EN LA CORRIDA DE TALLAS ESTAS SERÁN PROPORCIONALES A LA MISMA. LOS DETALLES DE LOS SUBLIMADOS SERÁN DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027. LA PLAYERA DEBERÁ TRAER ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN Y GRAMAJE DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

MARCA: BALENMEX

MODELO: 472/498

DEPENDENCIA	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	UR	1196
LUGAR DE ENTREGA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN S/N. ZONA CENTRO C.P. 37000 SUBIENDO LAS ESCALERAS PRINCIPALES AL LADO DERE	CONTACTO	MARÍA GUADALUPE NEGRETE AGUADO
CUENTA PRESUPUESTAL	01-51271010002-999999-04-1196-131-000-0000003-27102-1-11-11AA01-3111		

ID SOL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL PARTIDA
10378	2710200473	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA	44.0	Pieza	\$197.00	\$8,668.00	\$1,386.88	\$10,054.88

FICHA TÉCNICA

PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PESO 185 GRAMOS/M2 +-10%. CUELLO COLOR AZUL K2093 CON ENTRETELA COLOR BLANCO. MANGA CORTA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO, PUÑOS 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR AZUL K2093 DELANTERO EN UNA SOLA PIEZA CON UNA ALETILLA COLOR BLANCO QUE CIERRA POR MEDIO DE 4 BOTONES DEL #18 COLOR AZUL K2093 Y 4 OJALES; EL DE LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL Y LOS OTROS 3 VERTICAL. TRASERO EN UNA SOLA PIEZA COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR DE AMBOS COSTADOS ABERTURA TIPO COLA DE PATO DE 6.5 CM CON ENTRE TELA DE CADA LADO. SUBLIMADOS AL FRENTE DE LA PRENDA LLEVARA TRES LOGOS SUBLIMADOS, UNO A LA ALTURA DEL PECHO DE LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA ¿LEÓN AYUNTAMIENTO 2024 ¿ 2027¿ CON MEDIDAS 9.5 DE ANCHO POR 2.8 DE ALTO, EN LA PARTE CENTRAL LLEVARÁ TABLÓN FRONTAL COLOR AZUL K2093 A LO LARGO DE LA PRENDA (DE LA BASE DEL CUELLO A LA BASE INFERIOR DE LA PRENDA) CON 6 CENTIMETROS DE ANCHO, DENTRO DEL TABLON AL CENTRO DE LO ANCHO LLEVARÁ LA LEYENDA ¿QUIERO A LEÓN¿ CON 3 CENTIMETROS DE ANCHO POR 29 CENTIMETROS DE ALTO Y EN LA PARTE DERECHA A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARA EL LOGO ¿QUIERO A LEÓN¿ DE 6.5 CENTIMETROS DE ALTO POR 5.5 CENTIMETROS DE ANCHO. EN LAS MANGAS LLEVARÁ EL LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON MEDIDAS ANCHO DE 7.5 CENTIMETROS POR 9.8 CENTIMETROS DE ALTO DE CADA LADO. EN LA PARTE TRASERA LLEVA LOGO SUBLIMADO DE LA ADMISTRACIÓN CON LA LEYENDA ¿SOMOS GRANDES SOMOS FUERTES SOMOS LEÓN¿ CON MEDIDAS DE ANCHO 15.5 CENTIMETROS Y DE ALTO 26.5 CENTIMETROS. LAS MEDIDAS DE LOS SUBLIMADOS SON PARA EL PUNTO CENTRAL EN LA CORRIDA DE TALLAS ESTAS SERÁN PROPORCIONALES A LA MISMA. LOS DETALLES DE LOS SUBLIMADOS SERÁN DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027. LA PLAYERA DEBERÁ TRAER ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN Y GRAMAJE DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

MARCA: BALENMEX

MODELO: 472/498

DEPENDENCIA	Dirección de Atención Ciudadana	UR	1198
LUGAR DE ENTREGA	PRESIDENCIA MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL S/N, CENTRO, LEÓN, GTO., ENTRANDO A PRESIDENCIA PRIMERA PUERTA A M	CONTACTO	MARTHA AURORA REY RODRIGUEZ
CUENTA PRESUPUESTAL	01-51271010002-999999-04-1198-269-000-E000002-27102-1-11-11AA01-3111		

ID SOL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL PARTIDA
10331	2710200473	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA	34.0	Pieza	\$197.00	\$6,698.00	\$1,071.68	\$7,769.68



CONTRATO DE COMPRA

MUNICIPIO DE LEÓN

Palacio Municipal SN Colonia Centro, León, Guanajuato.

RFC: MLE850101TSO

NUM CONTRATO: DGRMYSG-6288/2025	FECHA CONTRATO: 15/12/2025	PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa	INVITACIÓN: DGRMYSG-498/2025
FORMA DE PAGO: CRÉDITO	LUGAR DE PAGO: Dirección de Egresos de Tesorería Municipal, s/n Zona Centro		DIAS ENTREGA: 90
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE			FECHA DE ENTREGA DE BIENES: 15/03/2026

FICHA TÉCNICA

PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PESO 185 GRAMOS/M2 +/-10%. CUELLO COLOR AZUL K2093 CON ENTRETELA COLOR BLANCO. MANGA CORTA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO, PUÑOS 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR AZUL K2093 DELANTERO EN UNA SOLA PIEZA CON UNA ALETILLA COLOR BLANCO QUE CIERRA POR MEDIO DE 4 BOTONES DEL #18 COLOR AZUL K2093 Y 4 OJALES, EL DE LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL Y LOS OTROS 3 VERTICAL. TRASERO EN UNA SOLA PIEZA COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR DE AMBOS COSTADOS ABERTURA TIPO COLA DE PATO DE 6.5 CM CON ENTRE TELA DE CADA LADO. SUBLIMADOS AL FRENTE DE LA PRENDA LLEVARA TRES LOGOS SUBLIMADOS, UNO A LA ALTURA DEL PECHO DE LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA ¿LEÓN AYUNTAMIENTO 2024 ¿ 2027¿ CON MEDIDAS 9.5 DE ANCHO POR 2.8 DE ALTO, EN LA PARTE CENTRAL LLEVARA TABLÓN FRONTAL COLOR AZUL K2093 A LO LARGO DE LA PRENDA (DE LA BASE DEL CUELLO A LA BASE INFERIOR DE LA PRENDA) CON 6 CENTIMETROS DE ANCHO, DENTRO DEL TABLON AL CENTRO DE LO ANCHO LLEVARA LA LEYENDA ¿QUIERO A LEÓN¿ CON 3 CENTIMETROS DE ANCHO POR 29 CENTIMETROS DE ALTO Y EN LA PARTE DERECHA A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARA EL LOGO ¿QUIERO A LEÓN¿ DE 6.5 CENTIMETROS DE ALTO POR 5.5 CENTIMETROS DE ANCHO. EN LAS MANGAS LLEVARA EL LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON MEDIDAS ANCHO DE 7.5 CENTIMETROS POR 9.8 CENTIMETROS DE ALTO DE CADA LADO. EN LA PARTE TRASERA LLEVA LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA LEYENDA ¿SOMOS GRANDES SOMOS FUERTES SOMOS LEÓN¿ CON MEDIDAS DE ANCHO 15.5 CENTIMETROS Y DE ALTO 26.5 CENTIMETROS. LAS MEDIDAS DE LOS SUBLIMADOS SON PARA EL PUNTO CENTRAL EN LA CORRIDA DE TALLAS ESTAS SERÁN PROPORCIONALES A LA MISMA. LOS DETALLES DE LOS SUBLIMADOS SERÁN DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027. LA PLAYERA DEBERÁ TRAER ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN Y GRAMAJE DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

MARCA: BALENMEX

MODELO: 472/498

DEPENDENCIA		Dirección General de Egresos			UR		1311	
LUGAR DE ENTREGA		PALACIO MUNICIPAL SN, ZONA CENTRO A UN COSTADO DE CAJAS DE TESORERIA-DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS			CONTACTO		C.P. NANCY MARTÍNEZ SILVA- MA. DOLORES RODRIGUEZ MARTÍNEZ	
CUENTA PRESUPUESTAL		01-51271010002-999999-04-1311-152-000-P000002-27102-1-11-11AA01-3111						
ID SOL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL PARTIDA
10344	2710200473	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA	22.0	Pieza	\$197.00	\$4,334.00	\$693.44	\$5,027.44

FICHA TÉCNICA

PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PESO 185 GRAMOS/M2 +/-10%. CUELLO COLOR AZUL K2093 CON ENTRETELA COLOR BLANCO. MANGA CORTA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO, PUÑOS 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR AZUL K2093 DELANTERO EN UNA SOLA PIEZA CON UNA ALETILLA COLOR BLANCO QUE CIERRA POR MEDIO DE 4 BOTONES DEL #18 COLOR AZUL K2093 Y 4 OJALES, EL DE LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL Y LOS OTROS 3 VERTICAL. TRASERO EN UNA SOLA PIEZA COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR DE AMBOS COSTADOS ABERTURA TIPO COLA DE PATO DE 6.5 CM CON ENTRE TELA DE CADA LADO. SUBLIMADOS AL FRENTE DE LA PRENDA LLEVARA TRES LOGOS SUBLIMADOS, UNO A LA ALTURA DEL PECHO DE LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA ¿LEÓN AYUNTAMIENTO 2024 ¿ 2027¿ CON MEDIDAS 9.5 DE ANCHO POR 2.8 DE ALTO, EN LA PARTE CENTRAL LLEVARA TABLÓN FRONTAL COLOR AZUL K2093 A LO LARGO DE LA PRENDA (DE LA BASE DEL CUELLO A LA BASE INFERIOR DE LA PRENDA) CON 6 CENTIMETROS DE ANCHO, DENTRO DEL TABLON AL CENTRO DE LO ANCHO LLEVARA LA LEYENDA ¿QUIERO A LEÓN¿ CON 3 CENTIMETROS DE ANCHO POR 29 CENTIMETROS DE ALTO Y EN LA PARTE DERECHA A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARA EL LOGO ¿QUIERO A LEÓN¿ DE 6.5 CENTIMETROS DE ALTO POR 5.5 CENTIMETROS DE ANCHO. EN LAS MANGAS LLEVARA EL LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON MEDIDAS ANCHO DE 7.5 CENTIMETROS POR 9.8 CENTIMETROS DE ALTO DE CADA LADO. EN LA PARTE TRASERA LLEVA LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA LEYENDA ¿SOMOS GRANDES SOMOS FUERTES SOMOS LEÓN¿ CON MEDIDAS DE ANCHO 15.5 CENTIMETROS Y DE ALTO 26.5 CENTIMETROS. LAS MEDIDAS DE LOS SUBLIMADOS SON PARA EL PUNTO CENTRAL EN LA CORRIDA DE TALLAS ESTAS SERÁN PROPORCIONALES A LA MISMA. LOS DETALLES DE LOS SUBLIMADOS SERÁN DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027. LA PLAYERA DEBERÁ TRAER ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN Y GRAMAJE DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

MARCA: BALENMEX

MODELO: 472/498

DEPENDENCIA	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)				UR	1520		
LUGAR DE ENTREGA	BLVD ARTURO SOTO RANGEL #609 COL. RESIDENCIAL EL FARO				CONTACTO	FRAUSTO MONTELONGO ANDREA, CELULAR 4773252038		
CUENTA PRESUPUESTAL	01-51271010002-999999-04-1520-173-000-E000001-27102-1-11-11AA01-3111							
ID SOL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL PARTIDA



CONTRATO DE COMPRA

MUNICIPIO DE LEON

Palacio Municipal SN Colonia Centro, León, Guanajuato.

RFC: MLE850101TSO

NUM CONTRATO: DGRMSG-6288/2025	FECHA CONTRATO: 15/12/2025	PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa	INVITACIÓN: DGRMSG-498/2025
FORMA DE PAGO: CRÉDITO	LUGAR DE PAGO: Dirección de Egresos de Tesorería Municipal, s/n Zona Centro		DIAS ENTREGA: 90
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE			FECHA DE ENTREGA DE BIENES: 15/03/2026

10416 2710200473 PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA

6.0 Pieza

\$197.00

\$1,182.00

\$189.12

\$1,371.12

FICHA TÉCNICA

PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PESO 185 GRAMOS/M2 +-10%. CUELLO COLOR AZUL K2093 CON ENTRETELA COLOR BLANCO. MANGA CORTA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PUÑOS 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR AZUL K2093 DELANTERO EN UNA SOLA PIEZA CON UNA ALETILLA COLOR BLANCO QUE CIERRA POR MEDIO DE 4 BOTONES DEL #18 COLOR AZUL K2093 Y 4 OJALES, EL DE LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL Y LOS OTROS 3 VERTICAL. TRASERO EN UNA SOLA PIEZA COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR DE AMBOS COSTADOS ABERTURA TIPO COLA DE PATO DE 6.5 CM CON ENTRE TELA DE CADA LADO. SUBLIMADOS AL FRENTE DE LA PRENDA LLEVARA TRES LOGOS SUBLIMADOS, UNO A LA ALTURA DEL PECHO DE LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA ¿LEÓN AYUNTAMIENTO 2024 ¿ 2027¿ CON MEDIDAS 9.5 DE ANCHO POR 2.8 DE ALTO, EN LA PARTE CENTRAL LLEVARÁ TABLÓN FRONTAL COLOR AZUL K2093 A LO LARGO DE LA PRENDA (DE LA BASE DEL CUELLO A LA BASE INFERIOR DE LA PRENDA) CON 6 CENTIMETROS DE ANCHO, DENTRO DEL TABLON AL CENTRO DE LO ANCHO LLEVARÁ LA LEYENDA ¿QUIERO A LEÓN¿ CON 3 CENTIMETROS DE ANCHO POR 29 CENTIMETROS DE ALTO Y EN LA PARTE DERECHA A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARA EL LOGO ¿QUIERO A LEÓN¿ DE 6.5 CENTIMETROS DE ALTO POR 5.5 CENTIMETROS DE ANCHO. EN LAS MANGAS LLEVARÁ EL LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON MEDIDAS ANCHO DE 7.5 CENTIMETROS POR 9.8 CENTIMETROS DE ALTO DE CADA LADO. EN LA PARTE TRASERA LLEVA LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA LEYENDA ¿SOMOS GRANDES SOMOS FUERTES SOMOS LEÓN¿ CON MEDIDAS DE ANCHO 15.5 CENTIMETROS Y DE ALTO 26.5 CENTIMETROS. LAS MEDIDAS DE LOS SUBLIMADOS SON PARA EL PUNTO CENTRAL EN LA CORRIDA DE TALLAS ESTAS SERÁN PROPORCIONALES A LA MISMA. LOS DETALLES DE LOS SUBLIMADOS SERÁN DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027. LA PLAYERA DEBERÁ TRAER ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN Y GRAMAJE DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

MARCA: BALENMEX

MODELO: 472/498

DEPENDENCIA	Dirección General de Desarrollo Institucional				UR	1710			
LUGAR DE ENTREGA	PLAZA PRINCIPAL S/N ZONA CENTRO, SEGUNDO PISO, LEON GUANAJUATO.				CONTACTO	LIC. MA. GUADALUPE TORRES REA			
CUENTA PRESUPUESTAL	01-51271010002-999999-04-1710-185-000-0000001-27102-1-11-11AA01-3111								
ID SOL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL PARTIDA	
10353	2710200473	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA	25.0	Pieza	\$197.00	\$4,925.00	\$788.00	\$5,713.00	

FICHA TÉCNICA

PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PESO 185 GRAMOS/M2 +-10%. CUELLO COLOR AZUL K2093 CON ENTRETELA COLOR BLANCO. MANGA CORTA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PUÑOS 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFIT UV ANTIBACTERIAL COLOR AZUL K2093 DELANTERO EN UNA SOLA PIEZA CON UNA ALETILLA COLOR BLANCO QUE CIERRA POR MEDIO DE 4 BOTONES DEL #18 COLOR AZUL K2093 Y 4 OJALES, EL DE LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL Y LOS OTROS 3 VERTICAL. TRASERO EN UNA SOLA PIEZA COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR DE AMBOS COSTADOS ABERTURA TIPO COLA DE PATO DE 6.5 CM CON ENTRE TELA DE CADA LADO. SUBLIMADOS AL FRENTE DE LA PRENDA LLEVARA TRES LOGOS SUBLIMADOS, UNO A LA ALTURA DEL PECHO DE LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA ¿LEÓN AYUNTAMIENTO 2024 ¿ 2027¿ CON MEDIDAS 9.5 DE ANCHO POR 2.8 DE ALTO, EN LA PARTE CENTRAL LLEVARÁ TABLÓN FRONTAL COLOR AZUL K2093 A LO LARGO DE LA PRENDA (DE LA BASE DEL CUELLO A LA BASE INFERIOR DE LA PRENDA) CON 6 CENTIMETROS DE ANCHO, DENTRO DEL TABLON AL CENTRO DE LO ANCHO LLEVARÁ LA LEYENDA ¿QUIERO A LEÓN¿ CON 3 CENTIMETROS DE ANCHO POR 29 CENTIMETROS DE ALTO Y EN LA PARTE DERECHA A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARA EL LOGO ¿QUIERO A LEÓN¿ DE 6.5 CENTIMETROS DE ALTO POR 5.5 CENTIMETROS DE ANCHO. EN LAS MANGAS LLEVARÁ EL LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON MEDIDAS ANCHO DE 7.5 CENTIMETROS POR 9.8 CENTIMETROS DE ALTO DE CADA LADO. EN LA PARTE TRASERA LLEVA LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA LEYENDA ¿SOMOS GRANDES SOMOS FUERTES SOMOS LEÓN¿ CON MEDIDAS DE ANCHO 15.5 CENTIMETROS Y DE ALTO 26.5 CENTIMETROS. LAS MEDIDAS DE LOS SUBLIMADOS SON PARA EL PUNTO CENTRAL EN LA CORRIDA DE TALLAS ESTAS SERÁN PROPORCIONALES A LA MISMA. LOS DETALLES DE LOS SUBLIMADOS SERÁN DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027. LA PLAYERA DEBERÁ TRAER ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN Y GRAMAJE DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

MARCA: BALENMEX

MODELO: 472/498

DEPENDENCIA		Dirección General de Medio Ambiente			UR	2310		
LUGAR DE ENTREGA		INTERIOR DE PARQUE MEXICO CALLE BETHOVEN S/N COL. LEON MODERNO			CONTACTO	VERONICA GUEL SALDIVAR 477-212-4900		
CUENTA PRESUPUESTAL		01-51271010002-999999-04-2310-216-000-E000002-27102-1-11-11AA01-3111						
ID SOL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL PARTIDA



CONTRATO DE COMPRA

MUNICIPIO DE LEÓN

Palacio Municipal SN Colonia Centro, León, Guanajuato.

RFC: MLE850101TSO

NUM CONTRATO: <u>DGRMSG-6288/2025</u>	FECHA CONTRATO: <u>15/12/2025</u>	PROCEDIMIENTO: <u>Adjudicación Directa</u>	INVITACIÓN: <u>DGRMSG-498/2025</u>
FORMA DE PAGO: <u>CRÉDITO</u>	LUGAR DE PAGO: <u>Dirección de Egresos de Tesorería Municipal, s/n Zona Centro</u>		DIAS ENTREGA: <u>90</u>
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE			FECHA DE ENTREGA DE BIENES: <u>15/03/2026</u>

10341 2710200473 PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA

126.0 Pieza

\$197.00

\$24,822.00

\$3,971.52

\$28,793.52

FICHA TÉCNICA

PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PESO 185 GRAMOS/M2 +-10%. CUELLO COLOR AZUL K2093 CON ENTRETELA COLOR BLANCO. MANGA CORTA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PUÑOS 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFT UV ANTIBACTERIAL COLOR AZUL K2093 DELANTERO EN UNA SOLA PIEZA CON UNA ALETILLA COLOR BLANCO QUE CIERRA POR MEDIO DE 4 BOTONES DEL #18 COLOR AZUL K2093 Y 4 OJALES, EL DE LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL Y LOS OTROS 3 VERTICAL. TRASERO EN UNA SOLA PIEZA COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR DE AMBOS COSTADOS ABERTURA TIPO COLA DE PATO DE 6.5 CM CON ENTRE TELA DE CADA LADO. SUBLIMADOS AL FRENTE DE LA PRENDA LLEVARA TRES LOGOS SUBLIMADOS, UNO A LA ALTURA DEL PECHO DE LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA LEÓN AYUNTAMIENTO 2024-2027 CON MEDIDAS 9.5 DE ANCHO POR 2.8 DE ALTO, EN LA PARTE CENTRAL LLEVARÁ TABLÓN FRONTAL COLOR AZUL K2093 A LO LARGO DE LA PRENDA (DE LA BASE DEL CUELLO A LA BASE INFERIOR DE LA PRENDA) CON 6 CENTIMETROS DE ANCHO, DENTRO DEL TABLON AL CENTRO DE LO ANCHO LLEVARÁ LA LEYENDA QUIERO A LEÓN CON 3 CENTIMETROS DE ANCHO POR 29 CENTIMETROS DE ALTO Y EN LA PARTE DERECHA A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARA EL LOGO QUIERO A LEÓN DE 6.5 CENTIMETROS DE ALTO POR 5.5 CENTIMETROS DE ANCHO. EN LAS MANGAS LLEVARÁ EL LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON MEDIDAS ANCHO DE 7.5 CENTIMETROS POR 9.8 CENTIMETROS DE ALTO DE CADA LADO. EN LA PARTE TRASERA LLEVA LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA LEYENDA SOMOS GRANDES SOMOS FUERTES SOMOS LEÓN CON MEDIDAS DE ANCHO 15.5 CENTIMETROS Y DE ALTO 26.5 CENTIMETROS. LAS MEDIDAS DE LOS SUBLIMADOS SON PARA EL PUNTO CENTRAL EN LA CORRIDA DE TALLAS ESTAS SERÁN PROPORCIONALES A LA MISMA. LOS DETALLES DE LOS SUBLIMADOS SERÁN DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027. LA PLAYERA DEBERÁ TRAER ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN Y GRAMAJE DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

MARCA: BALENMEX

MODELO: 472/498

DEPENDENCIA	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	UR	3110
LUGAR DE ENTREGA	MADERO 517 ZONA CENTRO	CONTACTO	KARINA LOPEZ ORTEGA
CUENTA PRESUPUESTAL	01-51271010002-999999-04-3110-371-000-F000001-27102-1-11-11AA01-3111		

ID SOL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL PARTIDA
10614	2710200473	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA	25.0	Pieza	\$197.00	\$4,925.00	\$788.00	\$5,713.00

FICHA TÉCNICA

PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA CONFECCIONADA EN TELA MICROFIBRA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PESO 185 GRAMOS/M2 +-10%. CUELLO COLOR AZUL K2093 CON ENTRETELA COLOR BLANCO. MANGA CORTA 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFT UV ANTIBACTERIAL COLOR BLANCO. PUÑOS 100% POLIÉSTER, TECNOLOGIA DRIFT UV ANTIBACTERIAL COLOR AZUL K2093 DELANTERO EN UNA SOLA PIEZA CON UNA ALETILLA COLOR BLANCO QUE CIERRA POR MEDIO DE 4 BOTONES DEL #18 COLOR AZUL K2093 Y 4 OJALES, EL DE LA PARTE SUPERIOR HORIZONTAL Y LOS OTROS 3 VERTICAL. TRASERO EN UNA SOLA PIEZA COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR DE AMBOS COSTADOS ABERTURA TIPO COLA DE PATO DE 6.5 CM CON ENTRE TELA DE CADA LADO. SUBLIMADOS AL FRENTE DE LA PRENDA LLEVARA TRES LOGOS SUBLIMADOS, UNO A LA ALTURA DEL PECHO DE LADO IZQUIERDO CON LA LEYENDA LEÓN AYUNTAMIENTO 2024-2027 CON MEDIDAS 9.5 DE ANCHO POR 2.8 DE ALTO, EN LA PARTE CENTRAL LLEVARÁ TABLÓN FRONTAL COLOR AZUL K2093 A LO LARGO DE LA PRENDA (DE LA BASE DEL CUELLO A LA BASE INFERIOR DE LA PRENDA) CON 6 CENTIMETROS DE ANCHO, DENTRO DEL TABLON AL CENTRO DE LO ANCHO LLEVARÁ LA LEYENDA QUIERO A LEÓN CON 3 CENTIMETROS DE ANCHO POR 29 CENTIMETROS DE ALTO Y EN LA PARTE DERECHA A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARA EL LOGO QUIERO A LEÓN DE 6.5 CENTIMETROS DE ALTO POR 5.5 CENTIMETROS DE ANCHO. EN LAS MANGAS LLEVARÁ EL LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON MEDIDAS ANCHO DE 7.5 CENTIMETROS POR 9.8 CENTIMETROS DE ALTO DE CADA LADO. EN LA PARTE TRASERA LLEVA LOGO SUBLIMADO DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA LEYENDA SOMOS GRANDES SOMOS FUERTES SOMOS LEÓN CON MEDIDAS DE ANCHO 15.5 CENTIMETROS Y DE ALTO 26.5 CENTIMETROS. LAS MEDIDAS DE LOS SUBLIMADOS SON PARA EL PUNTO CENTRAL EN LA CORRIDA DE TALLAS ESTAS SERÁN PROPORCIONALES A LA MISMA. LOS DETALLES DE LOS SUBLIMADOS SERÁN DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027. LA PLAYERA DEBERÁ TRAER ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN Y GRAMAJE DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

MARCA: BALENMEX

MODELO: 472/498

(SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 32/100)

SUBTOTAL: \$67,177.00

IVA: \$10,748.32

TOTAL CONTRATO: \$77,925.32

PROVEEDOR: BALENMEX MARKETING Y PUBLICIDAD SA DE CV

N° PROVEEDOR: 33022

RFC: BMP220803NB9

DIRECCIÓN: Boulevard MANUEL AVILA CAMACHO #182 PISO 6 Colonia REFORMA SOCIAL MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO 11650

TELEFONO:

TIPO PERSONA: MORAL



CONTRATO DE COMPRA

MUNICIPIO DE LEÓN

Palacio Municipal SN Colonia Centro, León, Guanajuato.

RFC: MLE850101TSO

NUM CONTRATO: DGRMYSG-6288/2025	FECHA CONTRATO: 15/12/2025	PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa	INVITACIÓN: DGRMYSG-498/2025
FORMA DE PAGO: CRÉDITO	LUGAR DE PAGO: Dirección de Egresos de Tesorería Municipal, s/n Zona Centro		DIAS ENTREGA: 90
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE			FECHA DE ENTREGA DE BIENES: 15/03/2026

SEGUNDA.- PRECIO Y LUGAR DE PAGO.- CONVIENEN LAS PARTES QUE EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$77,925.32 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 32/100) M.N.**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO FISCAL CORRESPONDIENTE O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PARA EFECTO SEÑALE "EL PROVEEDOR"; Y DENTRO DEL PLAZO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE DICHA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS, UNA VEZ QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- CONVIENEN LAS PARTES EN QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EL DÍA **15/03/2026** EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA. EL COSTO POR ENTREGA, DE LOS BIENES DESCRITOS DE ESTE CONTRATO SERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR. LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN DE ESTAR VALIDADOS POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PREVIA RECEPCIÓN.

CUARTA.- "EL MUNICIPIO": A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS SOLICITANTES Y/O LAS PERSONAS QUE ESTAS DESIGNEN, SERÁN LAS ENCARGADAS DE CORROBORAR DE QUE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN REUNAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y SUPERVISARÁN Y DARÁN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN CASO CONTRARIO, SERÁN DEVUELTOS A "EL PROVEEDOR" CONCEDIÉNDOLE UN PLAZO DE 15 QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE, PARA QUE ENTREGUE EL BIEN, EN CASO CONTRARIO SEGÚN CORRESPONDA SE PROCEDERÁ AL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES; EN CASO DE PROCEDER AL CÁLCULO DE LAS SANCIONES POR INFRACCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 157 DEL MISMO ORDENAMIENTO, O BIEN PODRÁN HACERSE EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS, DEBIENDO LAS DEPENDENCIAS AL EFECTO, DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ELLO CON EL OBJETO DE QUE CUANDO SE RECIBA LA FACTURA FISCAL CORRESPONDIENTE, YA SE TENGA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS Y PREVIO AL PAGO SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LO QUE RESULTE PROCEDENTE.

DE IGUAL FORMA LAS DEPENDENCIAS SOLICITANTES DEBERÁN DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR", PARA ENCONTRARSE EN POSIBILIDADES DE EJERCER LAS ACCIONES PROCEDENTES.

QUINTA.- GARANTÍA.- "EL PROVEEDOR": SE OBLIGA A CONTRATAR CON UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, LA EXPEDICIÓN DE UNA POLIZA DE FIANZA, EXPEDIR UN PAGARÉ O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE: **MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO**, PARA GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CUERPO DE ESTE CONTRATO, O BIEN PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS BIENES ADQUIRIDOS; POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DEL EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO ANTES DE IVA, ES DECIR POR LA CANTIDAD DE **\$20,153.10 (VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100) M.N.**, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE CUBRIRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FORMAL ENTREGA/RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO. EN CASO CONTRARIO NO SE CONSIDERARÁ FORMALIZADO.

SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- PARA EFECTOS DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA QUE EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA DE BIENES PAGARÁ A "EL MUNICIPIO" UNA PENSA CONVENCIONAL DEL 2% SEMANAL O FRACCIÓN DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA, SIN INCLUIR EL IVA, POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO PARA LO CUAL LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SERÁ LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN TOMADA. NO INCURRIRÁ EN INCUMPLIMIENTO SI EL RETRASO EN LA ENTREGA SE DERIVA DEL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA, SOLICITADA Y OTORGADA OPORTUNAMENTE, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADO. ASÍ MISMO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EN CASO DE QUE SE DE POR CANCELADO ESTE INSTRUMENTO POR CAUSAS NO IMPUTABLES A "EL MUNICIPIO" A PAGAR UNA PENSA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA EN EL MOMENTO QUE ESTA SE REQUIERA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL. ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE COMPRAVENTA.

SEPTIMA.- INFRACCIONES Y SANCIONES.- CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" COMETA ALGUNA DE LAS INFRACCIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 157 Y 159 DEL REGLAMENTO MULTICITADO, SE LE SANCIONARÁ CON UNA MULTA DE 20 A 500 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE A LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, CORRESPONDIENDO ESTA ATRIBUCIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y/O A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN XX DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 161 DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA PENSA CONVENCIONAL Y SANCIÓN, "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ PRESENTAR PROPUESTA ALGUNA ANTE "EL MUNICIPIO" EN FUTURAS ADQUISICIONES HASTA EN TANTO DE CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 159 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

OCTAVA.- VIGENCIA.- CONVIENEN LAS PARTES QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS EL **15/12/2025** Y CONCLUIRÁ EL DÍA **15/03/2026**, O BIEN LA FECHA QUE RESULTE NECESARIA A EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

NOVENA.- LA DEPENDENCIA SOLICITANTE SERÁ LA ENCARGADA DE FIRMAR DE CONFORMIDAD LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y POSTERIORMENTE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REMITIR DICHA FACTURA FIRMADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO.

DECIMA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE "EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO SE ACTUALICEN ALGUNAS DE LAS CAUSALES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- A) POR SER IMPOSIBLE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) POR NO HABER SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE "EL MUNICIPIO" PARA CUBRIR EL PRECIO PACTADO, ASÍ MISMO.
- C) CUANDO CONCURRAN CAUSAS QUE AFECTEN EL INTERÉS PÚBLICO.
- D) CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL PATRIMONIO O PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- E) POR RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO SI A JUICIO DE "EL MUNICIPIO", "EL PROVEEDOR":
 - 1.- INCUMPLE CON LA CAUDAL DE LOS BIENES ENTREGADOS O NO RESULTEN SATISFACITORIOS CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO.
 - 2.- NO ENTREGUE CORRECTAMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA, EN CARÁCTER DE REPOSICIÓN, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
 - 3.- INJUSTIFICADAMENTE NO REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA.
 - 4.- ENTREGUE CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
 - 5.- SUBCONTRATE, CEDA, TRANSMITA O ENAJENE EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER MEDIO, LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".
 - 6.- EN GENERAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA O CUMPLA PARCIALMENTE CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO O CUALQUIER OTRA DERIVADA DE LA LEY.

ASÍ MISMO, "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER EL PRESENTE CONTRATO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE TEMPORALMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, O BIEN CUANDO:

- 1.- SE ADVIERTA QUE EXISTEN SITUACIONES QUE PUDIERAN PROVOCAR SU NULIDAD.
- 2.- NO SE PROVOQUE PERJUICIO AL INTERÉS PÚBLICO, NO SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES JURÍDICAS Y SIEMPRE QUE DE CUMPLIRSE CON LAS OBLIGACIONES PUDIERAN PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS AL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.
- 3.- POR AQUELLAS CAUSAS QUE EN SU MOMENTO Y DE COMÚN ACUERDO, ESTABLEZCAN LAS PARTES EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

DECIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LAS PARTES NO ESTARÁN SUJETAS A RESPONSABILIDAD ALGUNA DERIVADA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, INCLUYENDO EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, FENÓMENOS NATURALES, TUMULTOS, GUERRAS, INSURRECCIONES CIVILES, ACTOS DE TERRORISMO, ETC. EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES SE ENCUENTRE TOTAL O PARCIALMENTE INCAPACITADO POR ALGUNA DE LAS CAUSAS CITADAS EN SUPRA LINEAS, Y QUE LE IMPIDAN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA OTRA TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE EN DICHAOS CASOS, LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SERÁN SUSPENDIDAS DURANTE LA EXISTENCIA DEL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

DECIMA SEGUNDA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE, ERROR, DOLO, MALA FE, NI VIOLENCIA O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE SE OBLIGAN A ESTAR Y PASAR POR EL EN TODO TIEMPO Y LUGAR.

DECIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO., RENUNCIANDO A LO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.

DECIMA CUARTA.- NOTIFICACIONES.- CUALQUIER NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL "EL MUNICIPIO", DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE MANERA PERSONAL CON QUIEN DEBA ENTENDERSE LA DILIGENCIA: MEDIANTE OFICIO EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR "EL PROVEEDOR", EN ESTE INSTRUMENTO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, MEDIANTE OFICIO ENTREGADO POR MENSAJERÍA O CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO: O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DESIGNADO PARA ELLO POR "EL PROVEEDOR", O EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE "EL MUNICIPIO", SI EL PROVEEDOR SE PRESENTA, INCLUYENDO AQUELLAS QUE DEBAN NOTIFICARSE PERSONALMENTE.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO A LAS PARTES MANIFIESTAN CONOCER EL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE TODAS SUS CLÁUSULAS, FIRMANDOLO POR TRIPULCADO EL DÍA **15/12/2025**



CONTRATO DE COMPRA

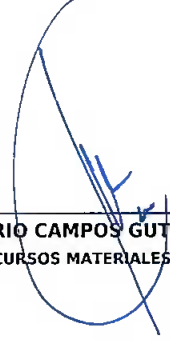
MUNICIPIO DE LEON

Palacio Municipal SN Colonia Centro, León, Guanajuato.

RFC: MLE850101TS0

NUM CONTRATO: <u>DGRMSG-6288/2025</u>	FECHA CONTRATO: <u>15/12/2025</u>	PROCEDIMIENTO: <u>Adjudicación Directa</u>	INVITACIÓN: <u>DGRMSG-498/2025</u>
FORMA DE PAGO: <u>CRÉDITO</u>	LUGAR DE PAGO: <u>Dirección de Egresos de Tesorería Municipal, s/n Zona Centro</u>	DÍAS ENTREGA: <u>90</u>	
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE			FECHA DE ENTREGA DE BIENES: <u>15/03/2026</u>


C.P. CARLOS ALFREDO CARRILLO CONTRERAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES


C.P. MARIO CAMPOS GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


ALEXIS EMMANUEL ÁVILA RAMÍREZ
ANALISTA DE COMPRAS


JOSE RICARDO MARTINEZ PONCE
BALENMEX MARKETING Y PUBLICIDAD SA DE CV
PROVEEDOR